



RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría evaluó los estados financieros no auditados del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), del cierre contable al 31 de diciembre de 2017 con respecto al 31 de diciembre 2016, utilizando para ello el método de Análisis Horizontal, identificando a la vez, si la información financiera evidencia riesgos que atenten contra la sostenibilidad del fondo, realizando además, un análisis de las tendencias mediante la aplicación de las razones financieras, a fin de lograr la medición de un aspecto o área crítica de la situación financiera del Fondo.

El Fondo de Retiro Empleados (FRE), es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para cubrir la obligación generada por antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (vejez), o incurren en los riesgos de invalidez y muerte. Su establecimiento se encuentra contemplado en el artículo 14 Inciso F de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en octubre 1982.

El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios, tales como, Pensión complementaria en caso de Invalidez, Vejez o Muerte; beneficio para quién al retirarse del servicio activo de la institución se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo, los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Institución o pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgarán los beneficios en caso de muerte serán las mismas que establecen para este caso el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

De igual forma, brinda el beneficio por separación de la Caja, que se da por renuncia del trabajador, de mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal, sin derecho a pensión complementaria.

En el análisis realizado se evidenció un crecimiento en los activos corrientes, propiciado por las inversiones de corto plazo, provocando una relación inversa en los activos no corrientes. También se encontró un incremento en el pago de beneficios por pensión, superando en ₡7.022 millones los aportes patronales recibidos, obligando a la administración a utilizar intereses para cubrir la diferencia.

Aunado a ello, las razones financieras evidencian que el FRE genera recursos muy lentamente, afectando el flujo de caja, generando inestabilidad en la liquidez del fondo. También reflejan el desmejoramiento en la utilización de los activos, en especial los corrientes, mientras que las razones relacionadas con la deuda, supera el 70%, valores considerados relativamente altos, debido a que el riesgo de requerir recursos de las reservas empieza a ser sensible y el rendimiento sobre el capital disminuyó considerablemente, constituyendo un debilitamiento del Fondo, dado que pasó de generar ₡ 0,84 de utilidad neta a diciembre 2016 a ₡ 0,09 al 31 de marzo 2018.



Por otra parte, las valuaciones actuariales realizadas dejan manifiesto, al igual que la presente evaluación, la gravedad de la situación financiera del Fondo de Retiro de los Empleados de la C.C.S.S., producto del aumento del 6,2% de la población pensionada, así como el aumento del 5,89% en la pensión promedio mensual, los incrementos realizados a los beneficios debido al mantenimiento de la política de incrementar el 50% de la inflación de los precios y, finalmente, la disminución del 51,28% en el salario promedio de las personas que ingresaron en el 2017.

Pese a ese panorama, las revaluaciones al monto de las pensiones complementarias que brinda el Fondo de Retiro de los Empleados de la C.C.S.S., que, conforme a lo regulado en el reglamento de ese fondo, se realiza semestralmente; no obstante, los resultados de esos estudios han incrementado los beneficios en 1,67% en el último año (2016 – 2017), contribuyendo a agravar la situación financiera del Fondo y por ende contraviniendo lo señalado en el artículo 6 del reglamento que lo regula.

En virtud de los resultados obtenidos, esta Auditoría emite, una serie de recomendaciones, siendo las más relevantes la dirigida al Gerente Financiero a cargo y a la Dirección Ejecutiva del FRAP, donde se solicita hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Institución, la situación financiera del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., considerando para ello el análisis realizado en la presente evaluación, así como, lo señalado en informes y oficios anteriores, donde se han enumerado los riesgos relacionados con la sostenibilidad, de manera que además se presenten las acciones adoptadas para revertir las condiciones financieras actuales.

Mientras que a la Dirección Ejecutiva del FRAP se le requirió realizar las transferencias al FRE de los fondos del FRIP, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 33 del Reglamento del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja, previa realización de los cálculos de las sumas utilizadas de los intereses para el pago de beneficios por pensión.



ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS DEL FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS CCSS. PERIODO 2017-2016 GERENCIA FINANCIERA U.E.: 1103

ORIGEN

El estudio se realiza en atención al Plan de labores del 2018 del Área Servicios Financieros.

OBJETIVO

Analizar la situación financiera y los resultados de operación del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS, a través de la información contenida en los Estados financieros al 31 de diciembre 2017-2016, en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normativa financiera y contable aplicable. Así como, valorar si la información financiera evidencia riesgos que impacten la sostenibilidad del Fondo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar los aumentos y/o disminuciones en las cuentas contables registradas en el estado financiero no auditado del FRE durante el Año Cierre, con respecto a su similar del Año Anterior, utilizando el método de Análisis Horizontal y/o Vertical. A la vez valorar si la información financiera, evidencia riesgos que atenten contra la sostenibilidad del fondo.
- ✓ Determinar en los estados financieros la importancia relativa sobre la variación de las partidas, a fin de determinar las relaciones porcentuales entre cada partida o cuenta contable de los estados financieros.
- ✓ Realizar un análisis de las tendencias mediante la aplicación de las razones financieras, a fin de lograr la medición de un aspecto o área de la situación financiera del FRE.
- ✓ Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.



ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende el análisis horizontal y vertical de las cuentas contables de los estados financieros no auditados del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE), con el fin de cuantificar y corroborar los efectos del aumento y decrecimiento de las cuentas de un periodo con respecto al otro. Asimismo, revisión de las notas a los estados financieros que los acompaña y la determinación de los riesgos financieros asociados al comportamiento económico que tuvo el fondo durante el año de cierre.

El examen comprende los estados financieros no auditados del FRE de los años terminados al 31 de diciembre del 2017 – 2016, ampliándose el periodo de análisis en aquellos casos que se considere necesario.

La evaluación se realiza conforme a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público N° M-2-2006-CO-DFOE, aprobado mediante resolución número R-CO-64-2014 del 11 de agosto, 2014 y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, número 17.
- ✓ Ley General de Control Interno 8292 del 27 de agosto 2002, publicada en la Gaceta 169 del 4 de setiembre 2002.
- ✓ Reglamento de normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros con sus respectivas actualizaciones, publicado en la Gaceta 226 del 22 de noviembre 2002 (fecha de última actualización 26 de mayo 2010)
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público N° M-2-2006-CO-DFOE, aprobado mediante resolución número R-CO-64-2014 del 11 de agosto, 2014.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público. Contraloría General de la República N° 2-2009-CO-DFOE-Gaceta N°20 del 6 de febrero 2009.
- ✓ Manual descriptivo de Cuentas Contables FRE.

ASPECTOS PARA CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley N° 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:



Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

ASPECTOS GENERALES

El Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP) de los servidores de la Caja Costarricense de Seguro Social, se crea según el artículo 21 de la Ley Constitutiva CCSS número 17, el cual señala que todos los trabajadores al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Ese régimen especial de beneficios sociales comprendió la formación del fondo de retiro, de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y otros beneficios que pueda determinar la Junta Directiva de la Institución.

La organización del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo es atípica respecto al modelo organizacional de la Institución, por cuanto conforme al artículo 19 del Reglamento del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobado por la Junta Directiva en sesión número 7823 del 08 de enero 2004, la administración del FRAP estará a cargo de una Junta Administrativa, la cual tendrá a su servicio al Director Ejecutivo y al órgano administrativo correspondiente.

El funcionamiento de esta Unidad de trabajo se rige conforme a los lineamientos establecidos en la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Título VI de la Ley de Protección al Trabajador.

El Fondo de Retiro Empleados (FRE), es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para cubrir la obligación generada por antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (vejez), o incurren en los riesgos de invalidez y muerte. Su establecimiento se encuentra contemplado en el artículo 14 Inciso F de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en octubre 1982.

El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios:

- a) Pensión complementaria en caso de Invalidez, Vejez o Muerte; beneficio para quién al retirarse del servicio activo de la institución se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo, los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Institución o pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgarán los beneficios en caso de muerte serán las mismas que establecen para este caso el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) Beneficio por separación de la Caja, es un beneficio de separación el trabajador que, por renuncia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal se separe de la Caja, sin derecho a pensión complementaria.



El FRAP a lo interno organiza su gestión en dos áreas funcionales, siendo una de éstas, el Fondo de Retiro de Empleados (FRE) que se encarga de la administración de los recursos financieros con los que otorgará beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un Régimen de Protección Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono, y un Régimen de Protección adicional, voluntario y financiado por los trabajadores; y el Fondo de Ahorro y Préstamo (FAP) con la administración de los ahorros de los trabajadores, los cuales invierte en el mercado financiero, capitaliza, promueve los créditos sobre ahorros y los de bien social, a los socios de este fondo y administra lo relacionado con el Fondo de Capital de Retiro Laboral; estos últimos no fueron objeto de revisión en la presente evaluación.

En lo que se refiere a la parte obligatoria el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP), se encuentra además del FRE y el FAP; por el Fondo de Retiro Laboral (FRELA) destinado a financiar un capital de retiro de los empleados de la institución; y el Fondo de Reserva Institucional de Préstamo (FRIP) que fue creado para realizar préstamos a los trabajadores y cubrir en caso necesario cualquier déficit actuarial del FRE. Para estos tres Fondos, la Caja cotiza un 3% sobre los salarios de los trabajadores: un 2% corresponde al FRE y el restante 1% es para los otros fondos (FRELA y FRIP).

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir del 2005 fue de 0.5% y por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 27° de la sesión número 8257 celebrada el 12 de junio del 2008 pasa al 0.8%; teniendo como fuente de apoyo financiero el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), a este último el aporte fue del 0.2%, ambos sobre el total de salarios ordinarios pagados a los trabajadores de la institución.

La Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011, acuerda aprobar la distribución del aporte del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, para el fortalecimiento de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y Pensión Complementaria, en los siguientes términos:

1. *“A partir del mes de julio 2011 y hasta junio 2015, el aporte del Fondo de Estabilidad Laboral se distribuirá de la siguiente forma:*
 - a. *Un 0.50 puntos porcentuales para fortalecer las reservas del Fondo de Estabilidad Laboral que garanticen la cancelación del beneficio hasta el 2015, según lo establecido en el Reglamento.*
 - b. *Un 0.40 puntos porcentuales para el Fondo de Capital de Retiro Laboral, con el fin de lograr el equilibrio y sostenibilidad actuarial hasta el 2030.*
 - c. *Un 0.10 puntos porcentuales para la Reserva Institucional para enfrentar eventuales desequilibrios en los restantes fondos que administra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo.*
2. *Dado que el beneficio del Fondo de Estabilidad Laboral finaliza en junio 2015, se dispone que la fuente de financiamiento que se libera (1% de los ingresos ordinarios) se traslade al fortalecimiento de los fondos administrados por el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, con el fin de mantener y fortalecer las reservas de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y la Pensión Complementaria.*



3. *Que, a partir de junio 2015, el porcentaje anteriormente indicado (1%) se distribuirá de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.*

4. *Rige a partir del 1° de julio 2011.”*

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir de julio 2011 hasta junio 2015, pasa de 0.8% a 1.2%, mientras que el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), de 0.2% a 0.3% por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011.



HALLAZGOS

1. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se determinó que la generación de recursos no está creciendo en la misma proporción que se incrementan los pasivos, en especial, los relacionados con las provisiones para el pago de pensiones de corto y largo plazo; situación similar se presenta con las cuentas de patrimonio, relativas al traslado de recursos de las cuentas de las provisiones para el pago de pensiones, así como de la operadora de pensiones elegida por aquellos funcionarios que finiquitaron su relación laboral con la Institución, situación que se detalla a continuación.

1.1. ANALISIS HORIZONTAL

ACTIVO

Los activos totales incrementaron en ₡ 3.235 millones, que en términos relativos representa un 1,65%; este crecimiento se debió al aumento en los activos corrientes de ₡ 10.989 millones y la disminución del activo no corriente de ₡ 7.753 millones, según se observa en el cuadro N° 1.

CUADRO N° 1
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
ANALISIS HORIZONTAL (ACTIVOS)
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades				
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Colones	1.067.500	834.220	233.280	27,96%
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Dólares	2.444	2.384	60	2,52%
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	37.382.184	27.682.951	9.699.233	35,04%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	178.158	-1.867	180.025	-9642,47%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. / Invers. en Valor. Emisor. Nación.	118.856	-20.597	139.453	-677,05%
Productos y Cuentas por Cobrar sobre Inversiones				
Cuentas por Cobrar				
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro	253.078	78.975	174.103	220,45%
Impuesto sobre renta por cobrar	188.582	160.755	27.827	17,31%
Productos por Cobrar sobre Inversiones.				
Intereses por Cobrar / Invers. Emisores Nacionales	2.469.444	2.041.572	427.872	20,96%
Aportes por Cobrar				
Cuentas por Cobrar al Patrono (CCSS)	-	-	0	0,00%
Gastos Diferidos				
Gastos Pagados por Anticipado Pensión Complementaria	1.110.551	1.003.246	107.305	10,70%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	42.770.797	31.781.639	10.989.158	34,58%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	154.607.437	158.183.376	-3.575.939	-2,26%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	1.946.746	1.661.855	284.891	17,14%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. / Invers. en Valor. Emisor. Nación.	464.711	4.927.137	-4.462.426	-90,57%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	157.018.894	164.772.367	-7.753.473	-4,71%
TOTAL ACTIVO	199.789.691	196.554.006	3.235.685	1,65%

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 8 de 31

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



Activo Corriente: El crecimiento obedece a que se han destinado más recursos a “Inversiones en Valores de Emisores Nacionales” de corto plazo, cuenta que tuvo un incremento de **¢ 9,6 millones** (35.04%), donde también se observa el crecimiento de las “Primas y Descuentos/Inversiones en Valores Emisores Nacionales” y “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valores/Inversiones en Valores Emisores Nacionales”, las primeras aumentaron en **¢ 180 millones** (9.642,47%) debido “...a una mayor amortización en el año 2017.” y la segunda creció en **¢ 139,4 millones** (677.05%).

En relación con las cuentas por cobrar, están compuestas por títulos vencidos pendientes de cobro, rubro que presenta un crecimiento de 220.45%, que en términos absolutos representa un aumento de **¢ 174.103 millones**, correspondientes a “...títulos y cupones vencidos y pendientes de cobro por ¢ 253.078 miles de colones (...)”, cuenta que se saldó en enero 2018.

Las “Disponibilidades”, compuestas por los saldos de las cuentas corrientes, presentan aumentos, tanto en colones como en dólares, siendo el más significativo el de la cuenta en colones por un monto de **¢ 233.280,00 millones** (27,96%), mientras que la cuenta en dólares creció en 2,52%. Al respecto, en la Nota 3 de los estados financieros se lee:

“El monto que presenta la cuenta Banco Nacional del Costa Rica en colones, es con el fin de hacerle frente a los gastos ordinarios y extraordinarios, del siguiente mes, además que para el mes de diciembre 2017 se colocó la mayoría de vencimientos de las Inversiones en el mismo mes.”

El “Impuesto sobre renta por cobrar” creció **¢ 27 millones** (17,31%) y los “Intereses por Cobrar Inversiones Emisores Nacionales” se incrementaron en **¢ 427,8 millones** (20,96%), el primero corresponde al impuesto sobre la renta vigente de los cupones de inversiones y que una vez vencido se traslada a las cuentas de orden, mientras que los intereses por cobrar, producto de las inversiones, se registran a base de devengado, cuya variación depende de inversiones y tasas de interés vigentes en el 2017.

Activo No Corriente: Al 31 de diciembre 2017, presenta una disminución, provocado por las “Inversiones en Valores de Emisores Nacionales” de largo plazo, las cuales decrecieron en **¢ 3.575,3 millones** (2.26%), así como las “Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valores/Inversiones en Valores Emisores Nacionales” de largo plazo, las cuales disminuyeron en 90.57%, dejándose de percibir **¢ 4.462,4 millones**, situación que obedece “...a una disminución del precio de mercado, según lo indicado por el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA)”.

Las “Primas y Descuentos/Inversiones en Valores Emisores Nacionales” de largo plazo crecieron en **¢ 284 millones** (17,14%), siendo esta la única cuenta del pasivo no corriente que aumentó, producto de “...una mayor amortización en el año 2017”.



PASIVO

El pasivo corriente aumentó en **₡ 549 millones** (67.36%), mientras que el pasivo no corriente disminuyó en **₡ 17.933 millones** (10,03%), detalle que se muestra en el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
ANALISIS HORIZONTAL (PASIVOS)
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

PASIVO	31/12/2017	31/12/2016	ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
PASIVO POR PAGAR				
Cuentas por Pagar IVM	-	-	0	0,00%
PROVISIONES				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago CP	25.336.808	21.031.279	4.305.529	20,47%
Pago Plan de Beneficios CP	-23.971.812	-20.215.659	-3.756.153	18,58%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.364.996	815.620	549.376	67,36%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP	275.274.313	274.140.322	1.133.991	0,41%
Pago Plan de Beneficios LP	-114.407.330	-95.339.865	-19.067.465	20,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	160.866.983	178.800.456	-17.933.473	-10,03%
TOTAL PASIVO	162.231.979	179.616.076	-17.384.097	-9,68%

Pasivo Corriente: El crecimiento del 67,36% que presenta al 31 de diciembre 2017, obedece al aumento de la “Provisión para Pensiones en Curso de Pago CP” en un 20,47%, que en términos absolutos representa **₡ 4.305,5 millones**, mientras que la cuenta “Pago Plan de Beneficios CP” (Pago de la pensión y aguinaldo) tuvo un crecimiento de **₡ 3.756 millones** (18,58%).

Pasivo No Corriente: Al realizar el análisis horizontal, muestra una disminución de **₡ 17.933 millones** (10,03%), no obstante, la cuenta “Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP” creció en **₡ 1.133 millones** (0,41%), mientras que el “Pago Plan de Beneficios LP” se incrementó en **₡ 19.067,4 millones** (20,00%).



PATRIMONIO

El patrimonio experimenta un aumento de **¢ 20.619,7 millones** que, en términos relativos, representa un crecimiento del 121,74%, comportamiento que se detalla en el Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
ANÁLISIS HORIZONTAL (PATRIMONIO)
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

PATRIMONIO	31/12/2017	31/12/2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Aportaciones Recibidas (aporte patronal)	104.827.863	88.913.941	15.913.922	17,90%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	-88.054.410	-88.054.410	0	0,00%
Traslado de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-817.186	-663.348	-153.838	23,19%
Rendimientos Acumulados	30.002.743	15.380.552	14.622.191	95,07%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	-19.795.335	-14.355.814	-5.439.521	37,89%
Reserva Restringida para Contingencias	9.257.694	9.257.694	0	0,00%
Reserva Restringida para Sentencias Judiciales	1.140.013	1.140.013	0	0,00%
Reserva Restringida para Beneficio de Separación	412.763	412.763	0	0,00%
Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración a Mercado Invers.	583.567	4.906.540	-4.322.973	-88,11%
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	-	-	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	37.557.712	16.937.930	20.619.782	121,74%

De acuerdo con el análisis realizado, la cuenta “*Rendimientos Acumulados*” se incrementó en **¢ 14.622,1 millones** (95,07%), cuyo registro obedece a los “...*rendimientos netos devengados, sobre las inversiones adquiridas y según disposición de la SUPEN de liquidar ingresos y gastos mensualmente*”, situación que contribuye al crecimiento de esta cuenta.

Las “*Aportaciones Recibidas (aporte patronal)*” aumentaron en **¢ 15.913,9 millones** (17,90%) con respecto al período anterior, siendo estos los recursos de los aportes y rendimientos que, junto con las utilidades del cierre de período, se destinaron al pago de beneficios de los pensionados¹.

Adicionalmente, el “*Traslado de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*”, presenta un incremento de **¢ 153,8 millones** (23,19%), situación que corresponde a la transferencia de fondos a las operadoras de pensiones elegidas por los funcionarios que concluyeron su relación laboral².

El “*Traslado de Recursos a la Provisión Pensión en Curso de Pago*” creció en **¢ 5.439 millones** (37,89%), que, junto con el traslado de **¢ 88.054 millones**, componen la transferencia de recursos a la cuenta “*Provisión Pensiones en Curso de Pago*”, de acuerdo con lo indicado por las Valuaciones Actuariales realizadas el 30 de junio de cada año. El total del traslado a la provisión al 31 de diciembre 2017 fue de **¢ 107.849,7 millones**.

¹ Notas a los Estados Financieros N° 19.

² Notas a los Estados Financieros N° 18.



Concordante con lo anterior, la “Plusvalía (Minusvalía) no Realizada por Valoración a Mercado de Inversiones” experimentó una disminución de **₡ 4.322,9 millones**, que en términos relativos corresponde a un 88,11%, producto de la afectación al costo de adquisición de los títulos valores, cuya variación obedece a los aumentos y disminuciones del Vector de Precios³.

ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS

El Estado de Productos y Gastos presentan disminuciones, los ingresos decrecieron en **₡ 16 millones** (0,10%), mientras que los gastos de operación disminuyeron en **₡ 351 millones** (24,59%), situación que influyó en el crecimiento del 2,29% (₡ 335 millones) y que se detalla a continuación.

CUADRO N° 4
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
ANALISIS HORIZONTAL PRODUCTOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

CUENTA	31/12/2017	31/12/2016	ABSOLUTA	RELATIVA
PRODUCTOS				
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses	14.801.175	15.231.952	-430.777	-2,83%
Intereses Ganados sobre saldos en Cuentas Corrientes	27.157	16.089	11.068	68,79%
Ingresos por Negociación Instrumentos Financieros	15.928	17.083	-1.155	-6,76%
Ganancias Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	1.830	10.658	-8.828	-82,83%
Ganancias Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales	385.408	189.453	195.955	103,43%
Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Invers. en Valores Emisores Nación.	820.496	603.058	217.438	36,06%
TOTAL DE INGRESOS	16.051.994	16.068.293	-16.299	-0,10%
GASTOS				
Por Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	947.305	1.032.746	-85.441	-8,27%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	307	127	180	141,73%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales	310.287	108.445	201.842	186,12%
Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia en Inversiones Emisores Nacionales	171.799	447.778	-275.979	-61,63%
Gastos por Servicios Bancarios	106	72	34	47,22%
Gastos por Demandas Judiciales	0	192.195	-192.195	-100,00%
TOTAL DE GASTOS	1.429.804	1.781.364	-351.560	-19,74%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	14.622.190	14.286.929	335.261	2,35%

Productos: Se observa que la cuenta “Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses” disminuyó en **₡ 430,7 millones** (2,83%), variación que corresponde a tasas de interés de las inversiones colocadas en corto y largo plazo; mientras que los “Intereses Ganados sobre Saldos en Cuentas Corrientes” se incrementaron en **₡ 11 millones** (68,79%), que, junto con las “Ganancias por Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales” componen los incrementos más significativos, debido a que esa cuenta aumentó en **₡ 195 millones** (103,43%), producto del crecimiento en el precio del dólar, según el banco Central de Costa Rica, al 31 de diciembre, fue de **₡ 556,42**.

³ Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2017, Nota N° 21.



Aunado a ello, la partida “*Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Inversiones en Valores de Emisores Nacionales*” creció en 36,06%, lo que representa un ingreso de **₡ 217,4 millones**, incremento que obedece “...al aumento en el costo de unidad de referencia⁴, según lo señalado por el Banco Central de Costa Rica, que, al 31 de diciembre 2017, fue de ₡ 880.474.”

Gastos: En la cuenta “*Pérdida por Fluctuación Cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales*” tuvo un crecimiento de **₡ 201,8 millones** (186,12%), mientras que las “*Pérdidas por Fluctuación Cambiaria en Cuentas Corrientes*” se incrementaron en **₡ 180 millones** (141,73%), ambas producto del diferencial cambiario tanto de las inversiones, como del saldo de la cuenta corriente⁵ y los “*Gastos por Servicios Bancarios*” crecieron en **₡ 34.000,00** (Treinta y cuatro mil colones), correspondiente en términos relativos, al 47,22%, producto del pago de comisiones por la utilización de la plataforma SINPE al Banco Nacional de Costa Rica.

⁴ Precio de las Unidades de Desarrollo, que es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

⁵ Notas 31 y 32 de los Estados Financieros no Auditados al 31 de diciembre 2017.



2. ANALISIS DE LAS INDICES O RAZONES FINANCIERAS.

Se realizó el análisis de las razones financieras, considerando la tendencia en el tiempo, debido a que el sistema financiero nacional (BCCR y SUPEN) no cuentan con promedios para sector para la actividad que realiza el FRE.

Los cálculos de las razones financieras se efectuaron a los Estados Financieros no auditados al 31 de diciembre 2017. Además, se consideró oportuno ampliar el período, con el fin observar el comportamiento de los índices en el período comprendido del 1 de enero 2014 al 31 de marzo 2018, considerándose la información en forma trimestral. Se realizaron los cálculos de los índices o razones financieras de liquidez, actividad, deuda y rentabilidad, cuyos resultados se muestran a continuación.

CUADRO N° 5
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
CUADRO DE INDICES O RAZONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

RAZON/FORMULA	AÑO	
	2016	2017
LIQUIDEZ		
INDICE SOLVENCIA CIRCULANTE (Corriente)		
Activo Corriente	31.781.639	42.770.797
Pasivo Corriente	815.620	1.364.996
	38,97	31,33
ACTIVIDAD		
ROTACION ACTIVO CORRIENTE		
Ingresos Netos	16.068.293	16.051.994
Activo Corriente Neto	31.781.639	42.770.797
	0,51	0,38
ROTACION ACTIVO NO CORRIENTE		
Ingresos Netos	16.068.293	16.051.994
Activo No Corriente Neto	164.772.367	157.018.894
	0,10	0,10
ROTACION DE ACTIVOS TOTALES		
Ingresos Netos	16.068.293	16.051.994
Activo Total	196.554.006	199.789.691
	0,08	0,08
DEUDA		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total a Patrimonio)		
Pasivo total	179.616.076	162.231.979
Activo Total	196.554.006	199.789.691
	91%	81%
RENTABILIDAD		
MARGEN DE UTILIDAD NETA		
Utilidad Neta	14.286.929	14.622.190
Ingresos Netos	16.068.293	16.051.994
	88,91%	91,09%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL		
Utilidad Neta	14.286.929	14.622.190
Capital Total	16.937.930	37.557.712
	84,35%	38,93%



De igual forma, se realizaron los cálculos de las razones financieras del período comprendido entre el 1 de enero 2014 al 31 de marzo 2108, obteniéndose los siguientes resultados.

CUADRO N° 6
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
CUADRO DE INDICES O RAZONES FINANCIERAS
DEL 1 DE ENERO 2014 AL 31 DE MARZO 2018

RAZON/FORMULA	AÑO																
	2014				2015				2016				2017				2018
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
LIQUIDEZ																	
INDICE SOLVENCIA CIRCULANTE (Corriente)	0,21	-0,52	38,28	-77,24	8,71	-29,21	-22,80	11,87	12,87	9,83	11,42	38,97	-40,00	12,32	17,61	31,33	26,00
ACTIVIDAD																	
ROTACION ACTIVO CORRIENTE	0,14	0,27	0,37	0,51	0,13	0,24	0,44	0,51	0,12	0,32	0,42	0,51	0,11	0,23	0,32	0,38	0,09
ROTACION ACTIVO NO CORRIENTE	0,03	0,06	0,08	0,10	0,03	0,05	0,08	0,10	0,03	0,05	0,08	0,10	0,02	0,05	0,07	0,10	0,03
ROTACION DE ACTIVOS TOTALES	0,02	0,05	0,07	0,09	0,02	0,04	0,06	0,08	0,02	0,04	0,06	0,08	0,02	0,04	0,06	0,08	0,02
DEUDA																	
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total a Patrimonio)	80%	76%	73%	87%	89%	85%	87%	88%	84%	86%	83%	91%	87%	87%	85%	81%	77%
RENTABILIDAD																	
MARGEN DE UTILIDAD NETA	91%	91%	92%	91%	89%	89%	89%	89%	93%	88%	90%	89%	94%	91%	91%	91%	93%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL	11%	18%	23%	61%	17%	23%	28%	59%	12%	28%	33%	84%	15%	28%	35%	39%	9%

INDICES DE LIQUIDEZ: se realizó el cálculo de los Índices de Solvencia Circulante. Este índice refleja que el FRE, en el período analizado, ha perdido liquidez, según se observa en el resultado, el cual presenta una disminución, pasando de 38,97 veces a 31,33 veces; sin embargo, aunque los resultados son favorables, debido a que los activos corrientes superan los pasivos de corto plazo, ya que por cada colón del pasivo circulante hay ₡ 31,33 en activos circulantes para respaldo y garantía, el comportamiento histórico de esta razón financiera muestra que se han presentado situaciones donde los pasivos superan a los activos, situación que denota los problemas de liquidez que ha presentado el FRE, evidenciando que la capacidad de recuperar y generar recursos es lenta, situación que afecta el flujo de caja. El gráfico muestra el comportamiento del índice o razón de solvencia circulante, donde se observa la inestabilidad de la liquidez, donde incluso el comportamiento del índice tiende a la baja para el I trimestre 2018.

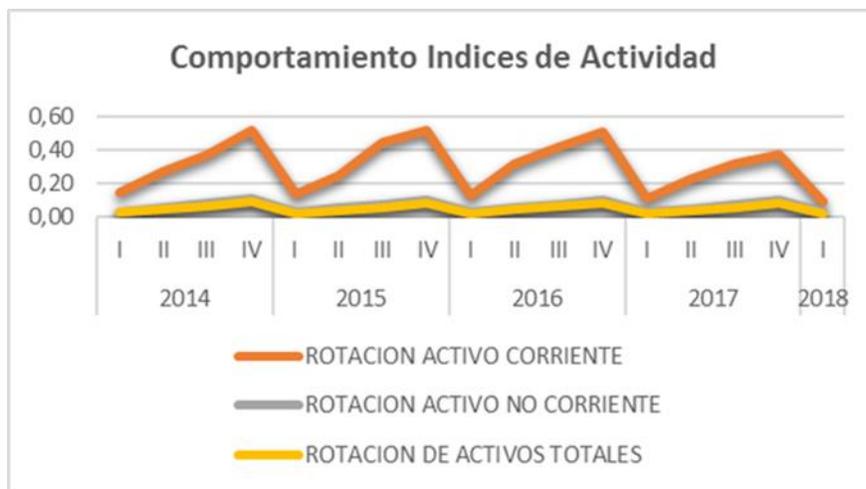


El alto valor que presentan los resultados eventualmente podría perjudicar la eficiencia en el manejo de los recursos, así como una lenta capacidad para generar liquidez.



ÍNDICES DE ACTIVIDAD: Estos índices o razones financieras están relacionados con la eficiencia en el manejo de los activos. Al respecto, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cálculo de los índices o razones financieras relacionadas con la actividad, se observó que el FRE ha mantenido el resultado en lo que se refiere a la actividad, debido a que, en el período analizado, la contribución de los activos totales es de ₡ 0,08 céntimos; sin embargo, el aporte de los activos corrientes desmejoró en el período analizado, debido a que pasó de ₡ 0,51 céntimos a ₡ 0,38 céntimos, situación que evidencia un deterioro en el manejo del activo circulante que podría estar ocasionado por una excesiva inversión de corto plazo con un menor rendimiento en intereses, mientras que la contribución de los activos no corrientes se mantuvo en ₡ 0,10 céntimos, situación que obedece a la disminución de las inversiones de largo plazo.

La rotación de los activos en el período comprendido del 1 de enero 2014 al 31 de marzo 2018 no ha rotado una vez, situación que apunta que el FRE no ha sido eficiente en la utilización de los activos para generar recursos frescos adicionales para el fondo.

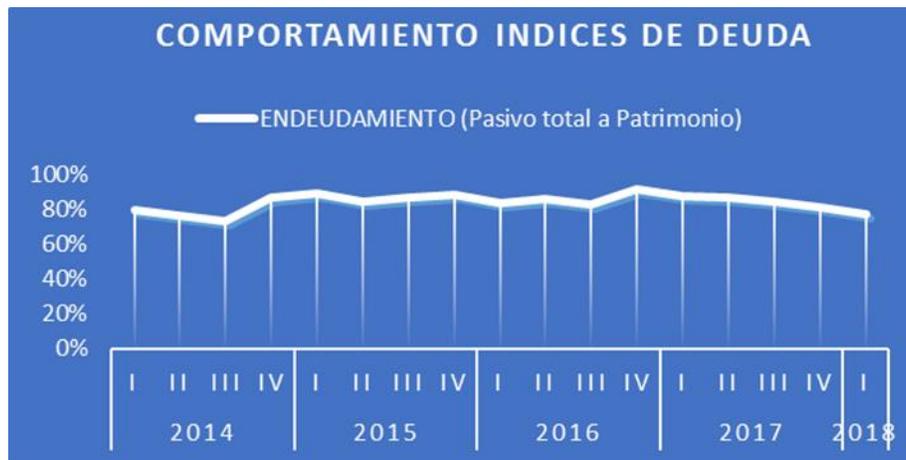


El comportamiento de esas razones financieras, en especial la de rotación del activo corriente, al igual que el rendimiento sobre capital, es cíclico; sin embargo, durante el 2017 y el primer trimestre 2018, la rotación de este fue menor al de los años anteriores, evidenciando el deterioro en el manejo de los activos, en especial del activo corriente.

DEUDA: Se realizó el cálculo del Índice o razón de endeudamiento, obteniéndose como resultado un 91% en el 2016, cifra que bajo a un 81% en el 2017, situación favorecida por el aumento en el activo y una disminución del pasivo, situación que podría minimizar el riesgo de requerir recursos externos.



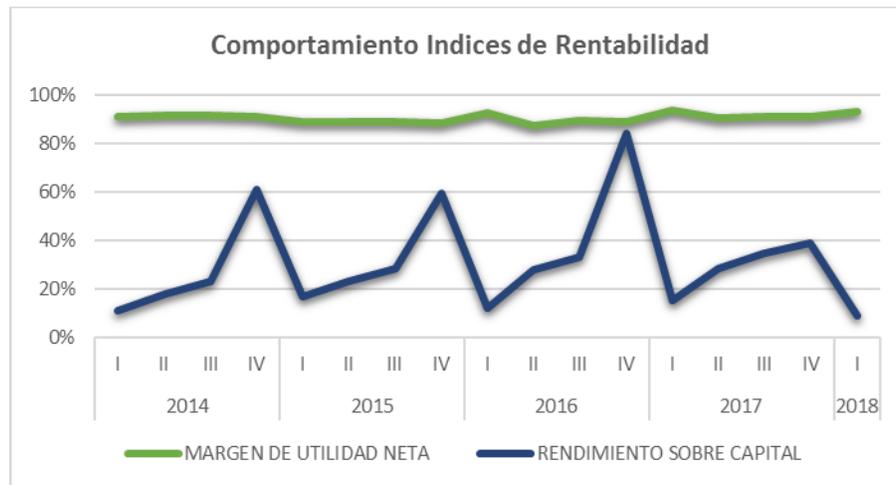
Históricamente, el indicador evidencia un comportamiento constante, con una conducta decreciente a partir del I Trimestre 2017; no obstante, los porcentajes se mantienen entre el 70% y 95%. Pese a que no existen valores ideales en el nivel de deudas, pues depende de la actividad económica que se desarrolle, el mercado en que opere, el ciclo de vida, el flujo de caja, riesgos asumidos, entre otros, valores superiores al 70% son considerados relativamente altos, debido a que el riesgo involucrado empieza a ser sensible⁶.



RENTABILIDAD: El margen de utilidad neta muestra un rendimiento del 91,09%, el cual fue obtenido de los ingresos producto de las inversiones realizadas con los aportes; sin embargo, el rendimiento sobre el capital presenta una disminución en el período analizado, con lo cual el retorno de las inversiones disminuyó de un 84,35% a un 38,93%, pasando de generar ₡ 0,84 de utilidad neta a diciembre 2016 a ₡ 0,39 a diciembre 2017, por cada colón invertido en el patrimonio.

El margen de utilidad neta ha mantenido un comportamiento constante en el período comprendido del 1 de enero 2014 al 31 de marzo 2018; sin embargo, el rendimiento sobre el capital (Patrimonio) presenta un comportamiento cíclico; no obstante, en el 2017, se observa que ese comportamiento tiende a disminuir, cerrando en un 9%, siendo este el más bajo en el período analizado.

⁶ Tarcisio Salas B., *Análisis y Diagnóstico Financiero Enfoque Integral*, 5ta Edición, Ediciones El Roble, San José, Costa Rica, 2009.



Los resultados de estos índices muestran que la rentabilidad o rendimiento del FRE cerró el 2017 con un 39% y que en el primer trimestre del 2018 cayó a un 9%, situación que lesiona sensiblemente los intereses del FRE.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera, señala:

“La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la entidad, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al evaluar la posibilidad que la entidad tiene para generar efectivo y demás equivalentes al efectivo en el futuro. La información acerca de la estructura financiera es útil al predecir las necesidades futuras de préstamos, así como para entender cómo las ganancias y flujos de efectivo futuros serán objeto de reparto entre los que tienen intereses en la propiedad; también es útil al predecir si la entidad tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación.

La información acerca de la liquidez y solvencia es útil al predecir la capacidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo. El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.”

El incremento en las obligaciones relacionadas con el pago de beneficios, así como el aumento de las inversiones a corto plazo con una ganancia menor, en lo que a intereses de refiere, con la consecuente disminución de inversiones de largo plazo con un rendimiento mayor, provocan que no se estén generando recursos adicionales que contribuyan a hacerle frente al pago de beneficios a las personas pensionadas.



3. DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DE PENSIONES.

Del análisis realizado a los estados financieros no auditados al 31 de diciembre 2017, se observó que durante el 2017 los aportes fueron insuficientes para cubrir las obligaciones relacionadas con el pago de pensiones, presentando una diferencia entre el ingreso y el gasto de **₡ 7.022,8 millones**, que eventualmente debió ser cubierto con intereses. El detalle de lo evidenciado se muestra a continuación:

CUADRO N° 7
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS (FRE)
APORTES PATRONALES⁷ VERSUS PAGO DE PENSIONES
(Montos en miles de colones)

CUENTA	Ene-17	Feb-17	Mar-17	Abr-17	May-17	Jun-17	Jul-17	Ago-17	Sept-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	TOTALES
Aportaciones Recibidas (aporte patronal)	2.475.914	1.116.648	1.647.307	1.100.755	1.143.608	1.111.423	1.102.230	1.120.727	1.500.000	1.329.048	1.127.636	1.138.493	15.913.790
Pago Plan de Beneficios CP (Anticipada)	1.111.366	1.105.594	1.200.234	1.131.119	1.081.062	1.267.817	1.124.637	1.122.097	1.122.369	1.120.425	1.118.577	1.120.857	13.626.154
Pago Plan de Beneficios LP (Vencida)	524.980	554.331	586.787	586.787	617.617	633.413	662.643	670.257	673.591	687.270	704.577	700.320	7.602.573
Decimo tercer mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.707.888	1.707.888
Total Pago de Beneficios	1.636.346	1.659.925	1.787.021	1.717.906	1.698.679	1.901.230	1.787.280	1.792.354	1.795.959	1.807.695	3.531.043	1.821.177	22.936.615
Diferencia	839.568	- 543.277	- 139.714	- 617.151	- 555.070	- 789.807	- 685.050	- 671.627	- 295.959	- 478.647	- 2.403.407	- 682.684	- 7.022.825
	34%	-49%	-8%	-56%	-49%	-71%	-62%	-60%	-20%	-36%	-213%	-60%	-44%
Intereses Inversiones C.P.	713.829	702.840	1.696.731	988.367	326.391	2.124.315	630.829	688.004	1.536.889	1.471.922	329.199	1.659.672	12.868.990
Saldo de intereses	1.553.397	159.563	1.557.017	371.216	- 228.679	1.334.508	- 54.221	16.378	1.240.930	993.275	- 2.074.208	976.988	5.846.165

Fuente: Elaboración propia con datos del Mayor Auxiliar de la C.C.S.S. y Flujo de Caja del FRE.

Se observa en la información contenida en el cuadro, que, a diferencia de enero los restantes meses presentaron diferencias entre los ingresos por aportes y los gastos del pago de pensiones, cuya variación porcentual va del 8% en marzo hasta el 213% en noviembre, mes impactado por el pago de aguinaldos. Esas diferencias son cubiertas con los intereses generados por las inversiones de corto plazo y el saldo se liquida mensualmente en la cuenta de patrimonio "Rendimientos Acumulados".

Al respecto, con oficio ABR-0467-2017 del 22 de diciembre 2017, el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe del Área Beneficios por Retiro, solicitó al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo, el reintegro de los montos de los intereses utilizados en el pago de pensiones del 2013 al 2017, por un monto de **₡ 15.552,6 millones**, conforme con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados, en el cual se lee:

*"Con el aporte restante de la Caja, equivalente al 0.2% de los salarios ordinarios más el rendimiento de los fondos que se acumulen, se constituirá el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos, el cual podrá destinarse al crédito fiduciario e hipotecario corriente o bien invertirse en las mejores condiciones de garantía y rentabilidad. El propósito del Fondo de Reserva Institucional para Préstamos es garantizar los gastos de administración del FRAP **y solventar cualquier déficit de operación que pudiera presentarse en el FRE o el FAP.**"* (La negrilla y el subrayado no son del original).

En el oficio mencionado, el Lic. Bermúdez Bejarano señala:

⁷ Aportes patronales tomados de lo registrado en la cuenta 339-01-7 "Aporte FRAP CCSS", según Mayor Auxiliar, monto que corresponde al 2% de la planilla de la Institución.



“...como una medida paliativa, la brecha existente y creciente se ha venido cubriendo con los intereses generados producto de las inversiones, lo cual ha incidido impactado en el crecimiento tan desacelerado de las reservas que conforman el portafolio de inversiones del FRE. Con lo cual se puede concluir que el crecimiento real de este ha dependido completamente de la gestión propia del portafolio, es decir su capitalización ha sido producto de la compra de instrumentos financieros con descuento, así como las inversiones de nuevos principales conformados de intereses esto como una, pero no existen recursos frescos que de forma mensual sean inyectados o incorporados al portafolio.”

Los aportes patronales no están cubriendo las obligaciones del FRE, relacionadas con el pago de beneficios por pensión, situación que está llevando a la administración del fondo a utilizar los intereses para cubrir las diferencias, con el agravante del constante crecimiento en ese gasto y que podría, en el corto plazo, a utilizar las reservas para cubrir dichas diferencias.

4. DE LAS REVALUACIONES AL MONTO DE LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS.

Las revaluaciones actuariales de los montos de las pensiones otorgadas por el Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. no se están ajustando a lo regulado en el artículo 5 del reglamento de ese fondo.

Al analizar la valuación actuarial del Fondo de Retiro de Empleados (FRE) al 31 de diciembre 2017, elaborado en marzo 2018, presenta los siguientes datos:

- ✓ La prima de equilibrio actuarial es de 2,233% sobre los salarios ordinarios, considerando las reservas actuariales y manteniendo como política de revaluación de las pensiones un 50% de la inflación de los precios.
- ✓ En el 2017 ingresaron a trabajar para la Institución 3.554 personas, cuyo salario promedio es de ₡542.819,00, lo que representa un 51,28% con respecto al de todos los trabajadores de la C.C.S.S., con lo cual se tiene un efecto de sustitución negativo.
- ✓ Al 31 de diciembre 2017 la población pensionada era de 15.868 personas, lo que representa un crecimiento del 6,2% respecto al 2016, periodo en el cual la pensión promedio mensual fue ₡113.291,00, siendo esto una variación del 5,89%.
- ✓ Podemos observar que el pago de pensiones tiene una tendencia creciente, a una tasa promedio del 18,46%, para los años en observación, lo cual se debe básicamente a tres razones: el aumento en el número de pensiones otorgadas, el aumento de las pensiones por concepto de revalorización y el efecto sustitución, es decir los montos de las nuevas pensiones son mayores que los montos de las pensiones con mayor antigüedad y de las pensiones que dejan de otorgarse.

En las conclusiones de dicho documento se lee:

1. *“El costo de las pensiones en curso de pago estimada al 31 de diciembre 2017 es de ₡254 007 millones, un crecimiento del 21,64 %.*



2. *La prima de equilibrio actuarial resultante es de 2,233% sobre los salarios ordinarios, considerando las reservas actuariales determinadas en la presente valuación, tomando en cuenta las hipótesis adoptadas en el presente estudio para el Escenario Población Abierta, en particular, manteniendo como política de revaluación de las pensiones, un 50% de la inflación de los precios. Es importante señalar que la prima resultante es superior a la prima reglamentaria del 2 %.*
3. *La metodología de proyecciones demográficas y financieras, permite advertir de la posibilidad de un desfinanciamiento del Fondo, lo cual podría ocurrir aproximadamente en el 2022, lo que, a su vez, provocaría que la reserva se agote antes del año 2032.*
4. *De los resultados obtenidos en los diferentes escenarios se puede apreciar que el porcentaje de revaluación de las pensiones es una variable muy sensible y que, por tanto, revaluando los montos de las pensiones en un porcentaje del 100% de la inflación, la prima actuarial obtenida es muy superior al 2% del aporte patronal sobre los salarios ordinarios.*
5. *Se debe procurar mantener el nivel de rendimientos reales posibles para las inversiones del Fondo, de forma que se procure obtener una tasa promedio de rendimiento cercana al 4% real en el largo plazo, según las condiciones de oferta del mercado.”*

Mediante oficio GF-3225-2017 del 1 de setiembre 2016, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, presentó ante la Junta Directiva de la Institución el informe de revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), correspondiente al II semestre 2016 y I semestres 2017, mientras que con el oficio GF-1618-2018 del 23 de abril 2018, el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo a cargo de la Gerencia Financiera presentó ante ese cuerpo colegiado el informe de revaluación correspondiente al II semestre 2018, cuyos datos se consolidan en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 8
FONDO DE RETIRO DE EMPELADOS
INCREMENTOS EN PENSIONES VRS INFLACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 – 2016

DOCUMENTO	FECHA	CORTE	INFLACION	INCREMENTO	TOPE
Revaluación N° 35	Feb-17	Al 31/12/2016	0,76%	0,38%	319.993,00
Revaluación N° 36	Jul-17	Al 30/06/2017	1,01%	0,51%	321.611,00
Revaluación N° 37		Al 31/12/2017	1,56%	0,78%	324.120,00
Totales				1,67%	
Variaciones			0,25%		1.618,00
			0,55%		2.509,00

Con las propuestas de revaluación de las pensiones complementarias que otorga el FRE, presentadas ante la Junta Directiva, incrementó las pensiones complementarias del FRE en 1,67% en un período de 12 meses, situación que contribuye a desmejorar la situación financiera.

En la introducción del informe “Situación Financiera FRE”, realizado por el Área Beneficios por Retiro se lee:

“El método de financiamiento es mediante un aporte patronal de 2% para la pensión complementaria y 1.20% para el capital de retiro laboral, sin embargo se ha observado que en los últimos años la cantidad de pensionados se ha incrementado en mayor medida que la cantidad de funcionarios, es decir cada año que transcurre existe menos afiliados respecto a la cantidad de pensionados, esto ha provoca que el ingreso ordinario que sería el aporte patronal de ambos beneficios respecto al gasto de pensión complementaria y capital de retiro sea mucho menor, por lo cual la diferencia en el caso de la pensión complementaria está siendo cubierta por los intereses que se generan producto de la gestión en el portafolio de inversiones y en el caso de capital de retiro laboral¹ se ha estado haciendo uso de las reservas del Fondo Institucional para Préstamos (FRIP), en aplicación del artículo 33 del Reglamento Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo.” (El resaltado y subrayado no son del original).

El Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social establece lo siguiente:

“Artículo 5 – Tope máximo de la Pensión Complementaria.

El monto de la pensión complementaria estará sujeto a un tope máximo, que será revisado periódicamente por la Junta Administrativa de acuerdo con las recomendaciones que al efecto dicte la Dirección Actuarial y de Planificación Económica. Los acuerdos suscritos por la Junta Administrativa serán elevados a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.

Artículo 6 – De las revaluaciones de las pensiones.

Semestralmente la Junta Administrativa solicitará a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica la realización de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias, con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan. Con base en ese estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobada por la Junta Directiva de la Caja.” (El resaltado y subrayado no son del original).



Las propuestas de revaluación actuarial de las pensiones complementarias del FRE está considerando la inflación correspondiente al período en estudio y no la variación de la inflación para el cálculo del incremento porcentual de las pensiones.

Con la metodología utilizada en las revaluaciones el porcentaje de incremento en las pensiones supera la inflación del período, con la consecuente afectación financiera del FRE y; además, contradice los supuestos plasmados en las valuaciones actuariales del fondo a la vez que se irrespeta lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S.

Es preocupante el hecho que se estén revaluando las pensiones del FRE si la administración de este fondo tiene conocimiento que desde hace aproximadamente 5 años se están utilizando intereses para el pago de las pensiones (Según oficio ABR-0467-2017 del 22 de diciembre 2017, el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe del Área Beneficios por Retiro, informó al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo, de tal situación y solicita el reintegro de los intereses), lo cual implica que las reservas del fondo no se estén incrementando, con el agravante de que en el mediano plazo se vean obligados a tomar de las reservas para el pago de las pensiones.

5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas aclaratorias de los estados financieros no auditados al 31 diciembre 2017 carecen de claridad, situación que dificulta que puedan ser entendidos por aquellas personas que no poseen conocimientos contables. La situación descrita se detalla a continuación:

- ✓ Nota N° 4 *“Inversiones en Valores de Emisiones Nacionales”*: Aunque muestra información de los montos e inversiones realizadas a corto y largo plazo, carece de información relacionada con los rendimientos obtenidos, producto de las inversiones realizadas, o bien, indicar donde están registrados y referenciados a la nota respectiva. En el informe ASF-203-2016 se hizo advertencia en relación con el tema.
- ✓ Nota N° 5 *“Primas y/o Descuentos sobre Inversiones en valores de Emisores Nacionales”*: No contiene el concepto de las primas y descuentos, aspectos necesarios para una adecuada interpretación de la información desplegada en esta nota. En el informe ASF-203-2016 se indicó que cualquier ajuste realizado en la nota 4 podría modificar sustancialmente el contenido de las primas y/o descuentos.
- ✓ Nota N° 6 *“Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración sobre Inversiones en Valores de Emisores Nacionales”*: Al igual que la anterior, es importante que cuente con los conceptos, para que, de esta forma, las personas que consultan puedan comprender de una mejor forma la información presentada en esta nota. Además, se lee: *“Las primas, descuentos y plusvalía se aplican a las inversiones, cuyo cálculo se realiza afectando el costo de adquisición.”*, tomando conceptos señalados en la nota 5.



- ✓ Nota N° 21: “Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración a Mercado Inversiones – Patrimonio”: Se presenta la misma situación descrita en la Nota N° 6, motivo por el cual también debe aclararse, de forma tal que sea comprensible para cualquier persona.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros de las NIIF, señala:

“El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. [...]”

Los estados financieros también contienen notas, cuadros complementarios y otra información. Por ejemplo, pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de los usuarios respecto a determinadas partidas del balance y del estado de resultados. Pueden incluir informaciones acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la entidad, y también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance (tales como recursos minerales). Asimismo, suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de negocios o geográficos, o acerca del efecto sobre la entidad de los cambios en los precios. [...]”

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios.”

La NIC 1 Presentación de los Estados financieros, párrafo 112, punto c), en relación con la estructura de las notas a los estados financieros indica que la mismas proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Las notas de los estados financieros no auditados a diciembre 2017 están elaboradas para que usuarios con conocimientos contables comprendan los conceptos utilizados en las mismas. Dicha situación provoca que usuarios (empleados de la Institución) que no poseen conocimientos contables no comprendan las aclaraciones realizadas en las notas de los estados financieros.

CONCLUSIONES

El análisis horizontal de los estados financieros no auditados al 31 de diciembre 2017, muestran un crecimiento en los activos corrientes, ocasionado por el aumento en las inversiones de corto plazo, presentando los activos no corrientes una relación inversa, producto de la disminución en las inversiones de largo plazo.

Aunado a ello, se determinó en el análisis realizado que el incremento en el pago de beneficios por pensión superó en **₡ 7.022 millones** los aportes patronales recibidos, situación que ha llevado a la utilización de intereses para cubrir esa diferencia; por ende, no permitiendo que las reservas del fondo se incrementen producto de los intereses ganados.

Los índices o razones de liquidez muestran que el FRE genera recursos muy lentamente situación que afecta el flujo de caja, lo cual ha generado inestabilidad en la liquidez del fondo, según lo muestra el análisis realizado.



Aunado a ello, las razones de actividad reflejan el desmejoramiento en la utilización de los activos, en especial los corrientes, situación ocasionada por una mayor inversión a corto plazo con un rendimiento menor en intereses, mientras que los activos no corrientes se han mantenido, producto de la disminución de inversiones a largo plazo, con la consecuente merma en el ingreso de intereses por ese concepto.

Los índices relacionados con la deuda, aunque a diciembre disminuyó 10 puntos porcentuales, en el período comprendido del 1 de enero el 2014 al 31 de marzo 2018, ha superado del 70%, valores considerados relativamente altos, debido a que el riesgo de requerir recursos de las reservas empieza a ser sensible.

Aunque el margen de utilidad neta muestra rendimientos “halagadores”, el rendimiento sobre el capital disminuyó considerablemente, situación que denota un debilitamiento del Fondo, donde se observa que pasó de generar ₡ 0,84 de utilidad neta a diciembre 2016 a ₡ 0,09 al 31 de marzo 2018.

Por otra parte, las valuaciones actuariales realizadas dejan manifiesto, al igual que la presente evaluación, la gravedad de la situación financiera del Fondo de Retiro de los Empleados de la C.C.S.S., producto del aumento del 6,2% de la población pensionada, así como el aumento del 5,89% en la pensión promedio mensual, los incrementos realizados a los beneficios debido al mantenimiento de la política de incrementar el 50% de la inflación de los precios y, finalmente, la disminución del 51,28% en el salario promedio de las personas que ingresaron en el 2017.

Pese a ese panorama, las revaluaciones al monto de las pensiones complementarias que brinda el Fondo de Retiro de los Empleados de la C.C.S.S., que conforme a lo regulado en el reglamento de ese fondo, se realiza semestralmente; no obstante, los resultados de esos estudios han incrementado esos beneficios en 1,67% en el último año (2016 – 2017), porcentaje que supera la variación total de la inflación de ese período, que fue del 0,80%, apartándose del supuesto o política de incremento de los beneficios en un 50% de la inflación, bajo los cuales se realizaron los cálculos de la valuación actuarial del fondo, contribuyendo a agravar la situación financiera del Fondo y por ende contraviniendo lo señalado en el artículo 6 del reglamento que lo regula.

Aunado a lo anterior, en el documento denominado “Sostenibilidad Financiera FRE”, el Área Beneficios por Retiro, presenta un panorama con resultados diferentes a los expuestos por la Dirección Actuarial en las valuaciones realizadas al fondo, donde al parecer, en estos últimos no se contempla las políticas de contención del gasto dictadas por la Institución en lo que a contratación de personal se refiere, donde, de acuerdo con los cálculos realizados por esta Auditoría, de los 15.868 de pensionados al 31 de diciembre 2017, solo se han sustituido 3.554, es decir solo el 22,39%, siendo este porcentaje la quinta parte del número de pensionados.

En relación con el tema, este Órgano Fiscalizador, en el oficio 7993 del 17 de julio 2018, manifestó lo siguiente:



*“... preocupa que al crecer el gasto en pensiones a una tasa mayor que el ingreso por el aporte, ha obligado a la administración a **utilizar los ingresos producto de los intereses de las inversiones**, este aspecto afecta el crecimiento de la reserva, lo que conllevaría al desfinanciamiento temporal del Fondo.*

Respecto a la situación financiera del FRE, en los: “Estudio Actuarial para la Revaluación 37 de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Institución”, febrero 2017 y “Estudio Actuarial para la Revaluación 36 de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Institución”, julio 2017, en el apartado “Situación Actual del Fondo”, indica:

“...En dicho estudio se indica que el equilibrio actuarial del fondo en el largo plazo bajo las hipótesis asumidas se ve comprometido si los montos de pensiones se revalorizan a un porcentaje mayor al 50% de la inflación. Esto, sin dejar de lado que actualmente, se están analizando reformas al Fondo con el fin de procurar su sostenibilidad, en el mediano y largo plazo...”.

*De acuerdo con el anterior panorama, correspondería incluir dentro de los análisis de las propuestas para la revaluación de los montos de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados, los riesgos que representa para el Seguro SEM, si la estructura financiera, tal y como se encuentra planteada actualmente, soportaría **el aumento de los beneficios** a efectos de prevenir desequilibrios financieros, justificado en el mismo artículo 6 del Reglamento del FRE, donde señala **“...en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan...”**. Es decir, que al revaluar las pensiones la Junta Administrativa del FRAP debe considerar la panorámica financiera que actualmente presenta el fondo y determinar las medidas necesarias en procura de la sostenibilidad financiera del mismo.”*

Finalmente, las notas a los estados financieros no auditados se utilizan conceptos técnicos, que dificultan la comprensión de éstas para los usuarios que no poseen conocimientos contables, con lo cual se ve afectado el principio de transparencia.

La transparencia requiere la comunicación de diversa información: se debe informar respecto de los objetivos de las políticas públicas, el marco jurídico, institucional y económico dentro del cual se definen y deben ser aplicadas, los fundamentos de esas políticas, los datos y la información relacionada con los aspectos financieros y económicos y los efectos del control ejercido sobre la administración activa, entre otros. En ese sentido, la transparencia está ligada a la rendición de cuentas exigida constitucionalmente en el numeral 11.

RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer los aspectos señalados en el presente informe, se emiten las siguientes recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno 8292.



AL LIC. RONALD LACAYO MONGE, GERENTE FINANCIERO A/C O (EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FRAP), O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Elevar a conocimiento de la Junta Directiva de la Institución, la situación financiera del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., considerando para ello el análisis realizado por esta Auditoría en la presente evaluación, así como lo externado en informes y oficios anteriores⁸, donde se ha señalado los riesgos en cuanto a su sostenibilidad, de manera que además de informar de dicha situación, se presenten las acciones adoptadas para revertir las condiciones financieras actuales.

Para el cumplimiento de esta recomendación, esta Auditoría debe contar con el documento por medio del cual se haga constar que fue presentado ante la Junta Directiva. Plazo de ejecución: 2 meses.

AL LIC. VICTOR FERNANDEZ BADILLA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE RETIRO, AHORRO Y PRÉSTAMO, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Realizar las transferencias al FRE de los fondos del FRIP, conforme a lo regulado en el artículo 33 del Reglamento del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja, para lo cual se deben realizar los cálculos de las sumas utilizadas de los intereses para el pago de beneficios por pensión desde la fecha en que se tiene conocimiento que se han estado utilizando intereses para cubrir estos pagos.

Para el cumplimiento de la recomendación esta Auditoría debe contar con los cálculos realizados, así como un documento por medio del cual se evidencie la decisión tomada en cuanto a la fecha y las debidas justificaciones. Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Con el fin de fortalecer la situación financiera del FRE, analizar la viabilidad legal de:
 - a. Eliminar el pago de beneficios de la pensión complementaria a los familiares, toda vez que estos cuentan con pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
 - b. Implementar un porcentaje de contribución de los funcionarios de la C.C.S.S., por medio del cual genere recursos adicionales al Fondo de Retiro de Empleados.

Para el cumplimiento de la presente recomendación debe remitirse a esta Auditoría el estudio realizado con la correspondiente consulta legal de la Dirección Jurídica de la Institución y el cronograma de las acciones a realizar, en caso de que así corresponda. Plazo de ejecución: 6 meses.

⁸ Sobre el tema, ver informes ASF-183-2016 del 30 de noviembre 2016 y ASF-203-2016 del 7 de diciembre 2016, oficios 5812 del 2 de marzo 2018 y 7993 del 17 de julio 2018.



AL LIC. LUIS GUILLERMO LÓPEZ VARGAS, DIRECTOR DIRECCIÓN ACTUARIAL Y DE PLANIFICACIÓN ECONOMICA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

4. Analizar la factibilidad y relevancia de incluir en los estudios de las revaluaciones semestrales una tabla de ponderación para la aplicación de las variaciones porcentuales asociadas a la inflación, que contenga los porcentajes a incrementar en cada caso, considerando para ello la situación financiera del Fondo previo a la decisión de incrementar porcentualmente el monto de la pensión complementaria, de forma tal que contribuya, como medida paliativa, a mejorar la situación financiera del FRE.

Para la acreditación de esta recomendación, se requiere documento por medio del cual se haga constar el haberse realizado los análisis solicitados en la presente recomendación. Plazo de ejecución: 6 meses.

A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE AHORRO, RETIRO Y PRESTAMO (FRAP).

5. Valorar no recomendar la aplicación de las revaluaciones a las pensiones del FRE, en cumplimiento al artículo 6 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, hasta que se mejoren las condiciones financieras del mismo, considerando además, que desde el 2013 se han venido utilizando intereses para cubrir las diferencias en el pago de pensiones, situación que se puede agravar con el incremento de los montos de la pensión que en el tiempo no serían sostenibles.

Para la acreditación de esta recomendación, se requiere contar con la documentación por medio de la cual haga constar que se realizó la valoración junto con los documentos de soporte de ésta. Plazo de ejecución: 6 meses.

AL LIC. SANTIAGO ARAYA FLORES, JEFE SUBAREA DE GESTIÓN CONTABLE FRAP O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

6. Realizar las correcciones a las notas a los estados financieros, conforme con lo señalado en el hallazgo 4, de la presente evaluación, en relación con las observaciones realizadas a las notas a los estados financieros Nos. 4, 5, 6 y 21, con el fin de que las mismas sean entendibles para aquellos usuarios que carezcan de conocimientos contables y/o financieros.

Por lo expuesto, esta recomendación de dará por atendida en el momento que sean incluidas correcciones en los estados financieros. Plazo de ejecución: 3 meses.

COMENTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y de



Planificación Económica y el Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Gestión Contable del FRAP, actividad en la cual se hicieron los siguientes comentarios:

El Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, en relación con la recomendación N° 1 del informe, en la cual se lee:

1. "Valorar realizar las transferencias al FRE de los fondos del FRIP, conforme a lo regulado en el artículo 33 del Reglamento del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja, para lo cual se deben realizar los cálculos de las sumas utilizadas de los intereses para el pago de beneficios por pensión desde la fecha en que se tiene conocimiento que se han estado utilizado intereses para cubrir estos pagos.

Para el cumplimiento de esta recomendación esta Auditoría debe contar con los cálculos realizados, así como un documento por medio del cual se evidencie la decisión tomada y las debidas justificaciones. Plazo de ejecución: 6 meses."

Considera que esa recomendación debe variarse, debido a que actualmente se encuentra en proceso el modelo de sostenibilidad del FRE, que consiste en trasladar los recursos del FRIP, donde el porcentaje que recibía ese fondo redireccionarlo al FRE, con lo cual el este último se garantizaría la solvencia económica durante 100 años; sin embargo, de acatarse la recomendación propuesta, podría afectar el proceso, que actualmente se encuentra en consulta en la Dirección Jurídica.

Al respecto el Lic. Luis Guillermo Vargas López, Director Actuarial, concuerda con lo señalado por el Lic. Fernández Badilla, motivo por el cual considera prudente incorporar se analice en la ejecución de la recomendación el proceso que actualmente se tramita para fortalecer el FRE.

En relación con la recomendación N° 2, en la cual se lee:

"2. Analizar la viabilidad legal de eliminar el pago de beneficios de la pensión complementaria a los familiares, lo anterior con el fin de aliviar la situación financiera del FRE, toda vez que estos cuentan con pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Para el cumplimiento de la presente recomendación debe remitirse a esta Auditoría el estudio realizado con la correspondiente consulta legal de la Dirección Jurídica de la Institución y las acciones a realizar, en caso de que así corresponda. Plazo de ejecución: 6 meses."

El Lic. Fernández Badilla indica que esa recomendación podría sustituirse por el análisis de la viabilidad de obtener recursos provenientes del aporte del trabajador, conservando los beneficios a los familiares que mantiene el Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S.

En la recomendación N° 3, en la cual se solicita lo siguiente:

"3. Considerar en los estudios de las revaluaciones semestrales la variación porcentual de la inflación del período en análisis, previo a la decisión de incrementar porcentualmente el monto de la pensión complementaria, para lo cual deberá establecerse una tabla de ponderación con dichas variaciones, así como el porcentaje a incrementar en cada caso, con el fin de evitar situaciones como la descrita en la presente evaluación a la vez que se convierte en una medida paliativa que contribuya a mejorar la situación financiera del FRE. Plazo de ejecución: 6 meses."



Sobre el tema, el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, señaló que las revaluaciones se vienen haciendo apegadas a lo que establecen los documentos técnicos (Revaluaciones, Valuaciones, etc.), por lo que la recomendación 3 es innecesaria e inclusive confusa en su redacción, sobre todo donde dice:

“...para lo cual deberá establecerse una tabla de ponderación con dichas variaciones, así como el porcentaje a incrementar en cada caso, con el fin de evitar situaciones como la descrita en la presente evaluación a la vez que se convierte en una medida paliativa que contribuya a mejorar la situación financiera del FRE”.

Ante esta situación se acordó realizar la revisión de los cálculos realizados en el hallazgo N° 4 del informe, así como el someter a consideración las observaciones realizadas en torno a las recomendaciones.

CRITERIO PARA RESOLVER

En relación con la recomendación N° 1, aparte de cambiar la numeración (actual N° 2), esta Auditoría consideró inconveniente la modificación de esta, dado el tiempo que podría demorar la implementación del modelo de sostenibilidad del FRE, el cual, de acuerdo con lo expresado por el Lic. Fernández Badilla, se encuentra en la etapa inicial, es decir, en el análisis jurídico de la propuesta, quedándole pendiente aún la discusión con los sindicatos y las aprobaciones de las autoridades, motivo por el cual esta Auditoría mantiene la recomendación, con la única variante de la ejecución de la misma.

La recomendación N° 2 (N° 3 en el estudio) se cambió para que se lea de la siguiente manera:

3. *“Con el fin de fortalecer la situación financiera del FRE, analizar la viabilidad legal de:*
 - a. *Eliminar el pago de beneficios de la pensión complementaria a los familiares, toda vez que estos cuentan con pensión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.*
 - b. *Implementar un porcentaje de contribución, por medio del cual genere recursos adicionales al Fondo de Retiro de Empleados.*

Para el cumplimiento de la presente recomendación debe remitirse a esta Auditoría el estudio realizado con la correspondiente consulta legal de la Dirección Jurídica de la Institución y el cronograma de las acciones a realizar, en caso de que así corresponda. Plazo de ejecución: 6 meses.”

Respecto a la recomendación N° 3, actual N° 4, ligada al hallazgo N° 3 de la evaluación, se conserva la recomendación en su redacción original, debido a que se revisaron los resultados expuestos en el hallazgo con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial, considerando necesario modificar el supracitado hallazgo, así como la redacción de la citada recomendación, de manera tal que ambos (hallazgo y recomendación) guarden congruencia con lo que actualmente se realiza en la Institución en lo que a revaluaciones actuariales se refiere, así como en lo que respecta a la contribución a la mejora de la situación financiera del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., motivo por el cual la recomendación se modificó para que se lea de la siguiente forma:



4. *Analizar la factibilidad y relevancia de incluir en los estudios de las revaluaciones semestrales una tabla de ponderación para la aplicación de las variaciones porcentuales asociadas a la inflación, que contenga los porcentajes a incrementar en cada caso, considerando para ello la situación financiera del Fondo previo a la decisión de incrementar porcentualmente el monto de la pensión complementaria, de forma tal que contribuya, como medida paliativa, a mejorar la situación financiera del FRE.*

Para la acreditación de esta recomendación, se requiere documento por medio del cual se haga constar el haberse realizado los análisis solicitados en la presente recomendación. Plazo de ejecución: 6 meses.

5. *Valorar no recomendar la aplicación de las revaluaciones a las pensiones del FRE, en cumplimiento al artículo 6 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, hasta que se mejoren las condiciones financieras del mismo, considerando además, que desde el 2013 se han venido utilizando intereses para cubrir las diferencias en el pago de pensiones, situación que se puede agravar con el incremento de los montos de la pensión que en el tiempo no serían sostenibles.*

Para la acreditación de esta recomendación, se requiere contar con la documentación por medio de la cual haga constar que se realizó la valoración junto con los documentos de soporte de ésta. Plazo de ejecución: 6 meses.

AREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Emilio Alberto Zúñiga Calderón
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Licda. Elsa María Valverde Gutiérrez
JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE

RJS/EMVG/EAZC/lba